

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2019

W 00597

Expediente Nº 14.308/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.308/16 en el que recayera la Resolución FI Nº 284-CD-2019, por cuyo artículo 2º se incorpora la COMISIÓN DE PLANTA DOCENTE, a las Comisiones Internas de la Escuela de Ingeniería Química, cuya conformación se aprobara por el artículo 2º de la Resolución FI Nº 448-D-2018, convalidada por Resolución FI Nº 393-CD-2018; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo acto administrativo se determina la integración de la referida comisión, incluyendo entre sus miembros a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ.

Que mediante Nota Nº 2892/19, la Mag. Ing. BORRÉ presenta su renuncia a la Comisión de Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Química, por entender que su inclusión en ella obedeció a la condición de Vicedirectora de la citada Escuela, función a la que renunció por Nota Nº 2874/19.

Que la renuncia de la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRE, al cargo de Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química, se aceptó por Resolución FI Nº 425-CD-2019.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tomado conocimiento de la renuncia a la mencionada Comisión Interna y agradece la gestión de la Mag. Ing. BORRÉ.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 142/2019,



Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA

1.E (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.308/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XXI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ, a la Comisión de Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Química, transmitiéndole el agradecimiento de dicha Escuela por su gestión.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

A

RESOLUCIÓN FI

00597

-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA ing. HECTOR // LASADO DE NO FACULTAD DE GENERIA - UNSA